

MEMORANDO

PP-2018-II-00009599

Manizales, 20 de Noviembre de 2018

PARA: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

DE: JUAN GUILLERMO TREJOS ZAPATA
Coordinador Gestión Ambiental

ASUNTO: Solicitud adición Contrato No 0086/18.


El saldo inicial del contrato No 0086/18, firmado con la Lonja Propiedad Raíz de Caldas y cuyo objeto es "Realización de avalúos de predios, servidumbres y daños en diferentes predios del departamento de Caldas en donde la empresa administre los servicios de acueducto y alcantarillado", ya se agotó, quedando pendientes algunos avalúos de servidumbre y daños para los proyectos PSMV de Risaralda y Viterbo, y perjuicios en predios particulares causados por daños en las diferentes redes.


Por lo anterior solicito aprobación para la adición del contrato en mención por un saldo de \$10.000.000, con el fin de adelantar los avalúos requeridos para el trámite de imposición de servidumbre y pago de daños.

Cordial saludo,



JUAN GUILLERMO TREJOS ZAPATA
Coordinador Gestión Ambiental

VoBo. 

VoBo 

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 01056

EXPEDICION DEL CDP: 2018/11/22
SECCIONAL MANIZALES PLANEACION
OBJETO: ADICION CTTO 086/2018 - REALIZACION DE AVALUO DE PREDIOS, SERVIDUMBRES, Y
DAÑOS EN DIFERENTES PREDIOS DE MUNICIPIOS DEL DEPTO DE CALDAS, DONDE LA EMP

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220213	Avalúos	10,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		10,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

Ciudad y Fecha: 22 de noviembre de 2018.

Código	P.P.	Consecutivo	050
--------	------	-------------	-----

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO PLANEACIÓN

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La empresa firmó con la Lonja Propiedad raíz de Caldas, el contrato No 0086/18, habida cuenta que en cumplimiento de su misión debe establecer servidumbres para la construcción de nuevos tramos de las redes de acueducto y de alcantarillado o legalizar estas en donde no se cuenta con la servidumbre y se requiere de alguna reparación, igualmente se deben reconocer los daños que por la extensión de estos nuevos tramos se causen a cultivos o propiedades de particulares.

Por lo anterior y con el propósito de establecer los daños que eventualmente puedan presentarse en las diferentes redes y que afecten predios de particulares, es necesario realizar avalúo con el fin de reconocer una eventual indemnización o reportarla a la compañía de seguros en la reclamación correspondiente.

Para cumplir con lo anterior se requiere de la valoración por parte de un perito evaluador,

Del contrato en mención ya se ejecutó el 95% del valor inicial, por lo que se requiere una adición con el fin de cumplir los planes relacionados con la construcción de infraestructura de las obras planteadas en los PSMV de los municipios de Viterbo, Risaralda y daños por ruptura de redes de conducción de acueducto y constituir servidumbres sobre predios de propiedad privada, mediante las escrituras públicas.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1.2.

Realizar los avalúos de predios, servidumbres y daños en diferentes sitios del Departamento de Caldas en donde la empresa administre los servicios de acueducto y alcantarillado, de acuerdo con las solicitudes realizadas por la entidad.

La persona natural o jurídica contratada para la realización de los avalúos debe presentar un informe con su respectivo archivo fotográfico, la metodología utilizada para llegar a la valoración respectiva y copia de la matrícula y certificación por parte de la asociación o federación en la que cuente con inscripción vigente.

El valor cancelado por la empresa incluye el desplazamiento hasta el sitio o predio respectivo, gastos de manutención y los demás que se deriven de esta actividad.

El contratista presentara una cotización por cada avalúo solicitado.

Loa avalúos se cancelaran de acuerdo a la factura de pago que vaya presentando el contratista.

1.3. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.4. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Adición al contrato No 0086/18 cuyo objeto es: Realización de avalúos de predios, servidumbre y/o daños a predios afectados.			Gl		\$10.000.000
TOTAL					\$10.000.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

- 1.5. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servidumbre	95111501

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Adición al contrato No 0086/18 cuyo objeto es: Realización de avalúos de predios, servidumbres y daños en diferentes predios del departamento de Caldas en donde la empresa administre los servicios de acueducto y alcantarillado.
- 2.2.
- 2.3. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: hasta el 28 de diciembre o agotar el saldo.
- 2.4. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.5. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 2.6. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.
- 2.6.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.6.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “Número de certificado”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “Organismo de certificación del producto”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “Número del lote”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “Fabricante de la tubería”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “NIT-DV”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.7. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.8. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 10.000.000

2.9. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$

2.10. RUBRO PRESUPUESTAL: 220213



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CENTRO DE COSTOS. 1403

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra		Prestación de Servicio	X	Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		X	Invitación		Invitación Pública		Otros

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela		Acción Popular	Otro
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:		Cual:	

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual.	

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	



F-GC-01
 Versión: 9
 Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)		
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		
Estampilla Pro Hospital (1%)		
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)		
Impuesto de Guerra (5%)		

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

COORDINADOR GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre **ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ**
 Cargo Jefe Departamento Planeación

Firma

Nombre **JUAN GUILLERMO TREJOS Z.**
 Cargo Coordinador Gestión Ambiental

Esta es una copia de un documento original que forma parte de un expediente, el cual es de dominio público y puede ser consultado en cualquier momento por cualquier persona interesada en el conocimiento de los actos de la administración pública.

Longa



ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO 0086 CUYO OBJETO ES REALIZACIÓN DE AVALÚOS, SERVIDUMBRES Y DAÑOS EN DIFERENTES PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DONDE LA EMPRESA ADMINSTRE LOS SEVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALDAS.

VALOR CONTRATO	\$20.000.000 INCLUIDO IVA
ADICIÓN N° 1	\$10.000.000 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL	\$30.000.000 INCLUIDO IVA

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 expedida en Belalcazar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT N° 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte, y de la otra parte **GUILLERMO ANTONIO HURTADO MEJÍA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.325.184 de Manizales, en calidad de representante legal de **LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALDAS** con NIT **800.180.223-9**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad y que para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien hemos convenido realizar Adición N° 1 al Contrato 0086 de 2018, suscrito entre las partes el día 25 de enero de 2018, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato 0086 de 2018, el cual tiene un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 28 de diciembre de 2018. 2) Que a través de Análisis de Conveniencia y Oportunidad del 22 de noviembre de la presente anualidad solicitado por el Coordinador de Gestión Ambiental y aprobado por el Jefe del Depto. de Planeación y Proyectos de la Entidad manifiesta *que la empresa firmo con la Longa Propiedad Raíz de Caldas, el contrato N° 0086718, habida cuenta que en cumplimiento de su misión debe establecer servidumbres para la construcción de nuevos tramos de las redes de acueducto y alcantarillado o legalizar estas en donde no se cuenta con la servidumbre y se requiere de alguna reparación, igualmente se deben reconocer los daños que por la extensión de estos nuevos ramos se causen a cultivos o propiedades de particulares. Por lo anterior y con el propósito de establecer los daños que eventualmente puedan presentarse en las diferentes redes y que afecten predios de particulares, es necesario realizar avalúo con el fin de reconocer una eventual*



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
 PBX :(+576) 886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 empo@empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co



GP 013-1

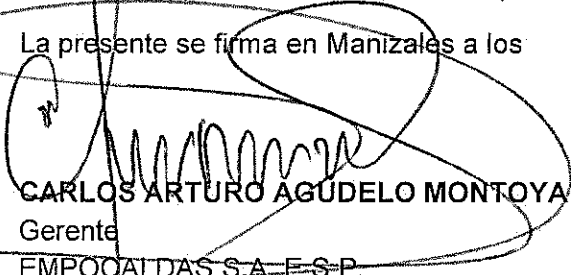
SC 4871-1

SC 4871-1

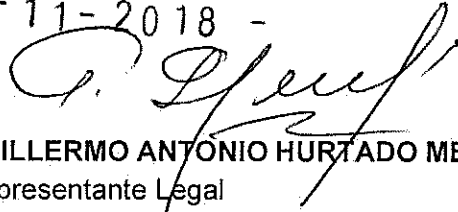
indemnización o reportarla a la compañía de seguros en reclamación correspondiente. Para cumplir con lo anterior se requiere de la valoración por parte de un perito evaluador. Del contrato en mención, ya se ejecutó el 95% del valor inicial, por lo que se requiere una adición con el fin de cumplir los planes relacionados con la construcción de infraestructura de las obras plateadas en los PSMV de los municipios de Viterbo, Risaralda y daños por ruptura de redes de conducción de acueducto y constituir servidumbres sobre predios de propiedad privada mediante las escrituras públicas. 3) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 01056 del 22 de noviembre de 2018 bajo el rubro 220213 con denominación "Avalúos". 4) Que la presente adición, cumple con los presupuestos señalados en el literal b del artículo 61 del Manual de Contratación de la Entidad, el cual señala: se entiende por adición la ampliación del valor contractual. La adición no podrá superar el 50% del valor inicialmente pactado. Para la adición en valor se requiere: justificación escrita, disponibilidad presupuestal o recursos presupuestales suficientes para cubrir las obligaciones que se pretende contraer certificados por el jefe de presupuesto de la entidad, ampliación de garantías y pago de impuesto si se requiere. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la Adición para este contrato. 6) En consecuencia la presente, se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000) INCLUIDO IVA, **CLÁUSULA SEGUNDA:** La presente adición requiere para su validez, a) La ampliación de la Garantía única a favor de entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

La presente se firma en Manizales a los

30-11-2018 -



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



GUILLERMO ANTONIO HURTADO MEJÍA
Representante Legal
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS
Contratista



Vo.Bo. **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**



Vo.Bo. **ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ**



ELABORÓ: Edna Suárez A.

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ADICIÓN N° 1



CONTRATO NO. 0086 de 2018

OBJETO ES REALIZACIÓN DE AVALÚOS, SERVIDUMBRES Y DAÑOS EN DIFERENTES PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DONDE LA EMPRESA ADMINSTRE LOS SEVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

MUNICIPIO VARIOS MUNICIPIOS

VALOR \$30.000.000

CONTRATISTA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS

NIT 800.180.223-9

PLAZO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101035830

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	25-ene-18	28-mar-19	\$ 9.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	25-ene-18	28-jun-19	\$ 6.000.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	25-ene-18	28-dic-21	\$ 6.000.000,00

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0086 DE 2018 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General (E)

Edna Suarez A

03 DIC 2018

SEGUROS

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES NIT: 860.009.578-6			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101035830	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS
29 11 2018		25 01 2018			00:00	28 12 2021		23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.180.223-9
DIRECCIÓN: Edificio Don Pedro Ofc. 12-05	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8843239

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN CON EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 0086 PARA LA REALIZACION DE AVALUOS DE PREDIOS, SERVIDUMBRES Y DAÑOS EN DIFERENTES PREDIOS DEL DPTO DE CALDAS EN DONDE LA EMPRESA ADMINISTRE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
CUMPLIMIENTO	25/01/2018	28/03/2019	\$9,000,000.00	\$6,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/01/2018	28/06/2019	\$6,000,000.00	\$4,000,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	25/01/2018	28/12/2021	\$6,000,000.00	\$4,000,000.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION NO. 01 AL CONTRATO 0086 , SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO Y SE MODIFICAN SUS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****34,493.00	\$ *****7,000.00	\$ *****7,883.00	\$ *****49,376.00	\$ *****21,000,000.00	29 / 11 / 2018

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
L M ASEGURAMOS LTDA AGENCIA ASESORA	28561	100.00			

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
EL VALOR DE LA PRIMA DEBERA PAGARSE DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE PAGO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento
42-45-101035830



REFERENCIA PAGO:
1101010518207-8

C. Lopez
FIRMA TOMADOR

VIGILADO DE COLOMBIA

PUNICA 01 RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Ntr. 860.350.626-1

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 001205

FECHA DE EXPEDICION 2018/12/03
CERTIFICADO DISPON. NRO -001056
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 1 CONT-0086 DE 2018 REALIZACION DE AVALUOS, SERVIDUMBRES Y
DAÑOS EN DIFERENTES PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
BENEFICIARIO LONJA PROPIEDAD RAIZ
C.C NRO 800180223

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220213	Avalúos	10,000,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		10,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS

Manizales, diciembre 04 de 2018.

Señor:

JUAN GUILLERMO TREJOS
Coordinador Gestión Ambiental
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Supervisor

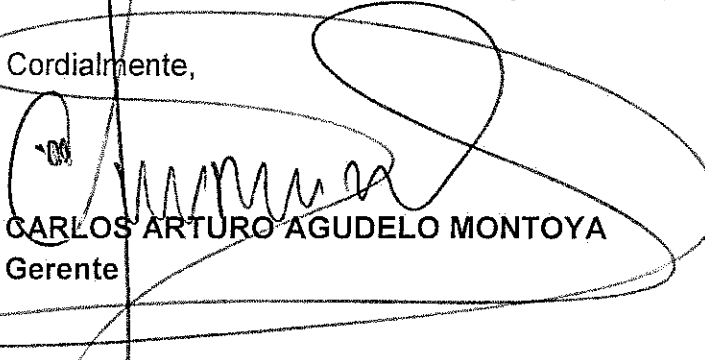
Referencia: Remisión Legalización Adición N° 1 al Contrato Nro. 0086 de 2018.

A través del presente remito a usted Adición N° 1 realizada al Contrato No. 0086 del 2018, cuyo objeto es **REALIZACIÓN DE AVALÚOS, SERVIDUMBRES Y DAÑOS EN DIFERENTES PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DONDE LA EMPRESA ADMINSTRE LOS SEVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.** Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS y del cual usted fue designado como supervisor.

Adicionalmente me permito recordarle *que* tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia de la Adición N° 1 realizada al Contrato Nro. 0086 de 2018, del registro presupuestal, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

Handwritten signature and date: 04/12/18